

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
NORMAS TECNICAS SOBRE PRESUPUESTOS PUBLICOS N-1-2012-DC-DFOE
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Ref.	No.	Descripción	Si	No
4		<i>NORMAS RELATIVAS A LAS FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO.</i>		
4.5		<i>Fase de evaluación presupuestaria.</i>		
4.5.3		Responsabilidad del jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios en la fase de evaluación presupuestaria.		
	a	Se establecer los mecanismos y procedimientos que permitan: <ul style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la participación de todos los funcionarios. 2. Realizar evaluaciones periódicas de la ejecución de su presupuesto institucional. 3. Consolidar a nivel institucional la evaluación presupuestaria. 		
	b	Se facilita la transparencia de los resultados de la gestión presupuestaria institucional de acuerdo con la evaluación realizada y se divulga oportunamente a los ciudadanos la información que se obtiene como producto de ella.		
	c	Se conoce y se utiliza los resultados de la evaluación presupuestaria para la rendición de cuentas y la toma de decisiones en los diferentes niveles, en procura de mejorar la gestión institucional en general y en particular la presupuestaria, de forma permanente, consistente y oportuna.		
4.5.4		Aspectos mínimos a considerar en la evaluación presupuestaria.		
		Se considera:		
	a	La calidad y suficiencia de la información interna o externa que se utilizará en la evaluación presupuestaria.		
	b	La demanda y satisfacción de los bienes y servicios dirigidos a los usuarios, teniendo en cuenta los ámbitos de eficiencia, eficacia, economía y calidad.		
	c	El comportamiento de los indicadores contenidos en la planificación institucional según el presupuesto aprobado y el aporte de este a lo proyectado para el periodo de tres años, según lo establecido en la norma 2.2.5. (Este análisis debe realizarse en el contexto de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales, según corresponda).		
	d	Las desviaciones financieras de mayor relevancia detectadas con respecto al presupuesto institucional aprobado y la incidencia en la ejecución física contenida en la planificación anual.		

Ref.	No.	Descripción	Si	No
	e	La información que muestran los estados financieros, afectada por la ejecución del presupuesto.		
	f	Los requerimientos de información de las instancias competentes en rectoría, regulación y control para el ejercicio de sus competencias.		
4.5.5		Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General.		
		Se presentó a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada.		
	a	La del primer semestre, se presentó a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.		
	b	La del segundo semestre, se presentó a más tardar el 16 de febrero del año posterior a la vigencia del presupuesto.		
		La información se incorporó al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.		
4.5.6		Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República y documentación adjunta.		
	a	Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información y comprobante de que el jerarca conoció o aprobó, según corresponda la liquidación presupuestaria.		
	i	Confirmó el jerarca de la institución la oficialidad de la misma, mediante el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación, diseñado por la Contraloría General.		
	ii	Se hace referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.		
	b	Información sobre la evaluación presupuestaria.		
		El informe comprende al menos el análisis de los siguientes aspectos:		
	i	El comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes, que incluya las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos.		
	ii	El resultado de la ejecución presupuestaria parcial o final -superávit o déficit-. (En caso de que el resultado al final del año fuera un déficit, se elaboró un plan de amortización, el cual debe ser aprobado por el jerarca).		
	iii	Las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.		

Ref.	No.	Descripción	Si	No
	iv	El desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado.		
		Asimismo, este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del País y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda.		
	v	La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria.		
	vi	Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.		
	c	Información complementaria.		
		Se incluyó la información solicitada mediante requerimiento específico de la gerencia de área de fiscalización superior respectiva.		
4.5.7		Producto final de la fase de evaluación presupuestaria.		
		Se obtuvieron como productos finales informes semestrales acumulativos que presenten los resultados del análisis de la ejecución física y financiera del presupuesto valorada objetivamente y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad; según lo planificado y del valor público generado por la institución.		
		Se cuenta con propuestas de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.		

Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable.

Esta certificación la realizo a las _____ del día _____ del mes _____ del año 201_.